

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48567 MAJADAHONDA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Majadahonda,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento de Concurso consecutivo 525/2019, por auto de 22 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado al deudor Doña Jimena Rodríguez Martín, con DNI nº 13159959A y domicilio en calle Coto Blanco nº 7, piso 2º C, CP 28221 Majadahonda (Madrid).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La identidad de la Administración concursal es doña Ainhoa Hierro Pérez, con domicilio postal en calle Planeta Júpiter nº 1, portal 7, 2º G de Parla (Madrid) y dirección electrónica ahierro@grupobetulo.com ello para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC), salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7º.- Que se ha procedido a la apertura de la Fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 242.2 LC.

Majadahonda, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Ezcurra Atayde.

ID: A190063806-1